

30/04/2016

Fiscalía de Valdivia lleva a juicio a hombre por atropellar y causar muerte a mujer y luego huir

La Fiscalía Local de Valdivia llevará a juicio oral a un hombre de 20 años, a quien acusa como autor de los delitos de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad con resultado de muerte y daños y no detenerse a dar auxilio a la víctima ni dar aviso a la autoridad.

El juicio se efectuará el lunes 2 de mayo, desde las 9:00 horas, en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, y durante su desarrollo la fiscal que dirigió la



investigación, María Consuelo Oliva, presentará pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar que el acusado Francisco Nicolás Uribe Muñoz es autor de estos delitos.

La Fiscalía explicará que en el sitio del suceso falleció una mujer de 46 años y madre de cuatro hijos, Jessica del Carmen Venegas Leiva, quien fue atropellada por el acusado cuando regresaba a su casa caminando, luego de trabajar en la feria costumbrista del sector costero de Niebla, en la comuna de Valdivia.

“Los hechos ocurrieron el 12 de abril del año pasado, alrededor de las 20:00 horas, en el sector de Niebla, cuando el acusado conducía un furgón en estado de ebriedad y bajo los efectos de la cannabis sativa. Producto de ese estado atropelló a una mujer, que resultó fallecida, y luego huyó del sitio del suceso”, precisó la fiscal María Consuelo Oliva.

La fiscal del Ministerio Público agregó que el acusado manejaba sin licencia de conducir y en compañía de otras tres personas.

En el juicio, la Fiscalía pedirá al tribunal que condene a Uribe Muñoz a cumplir una pena de 6 años de presidio por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y daños, además del pago de una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) e inhabilidad perpetua para conducir.

Por el delito de no detenerse a dar auxilio a la víctima, en tanto, la Fiscalía solicitará una pena de 5 años de presidio, el pago de una multa de 15 UTM, inhabilidad perpetua para conducir y el comiso del vehículo.

El acusado tiene antecedentes por delitos de hurto, receptación y robo, entre otros.